

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA NIT 800.100.141-1			
Código: SGG-GADM-15	Versión: 03	Fecha de actualización: 03/01/2025	Página 1 de 25

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

“CONTRATAR LA REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL KIT DE MAQUINARIA QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO – TOLIMA.”

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “*Guía para la Elaboración de estudios del sector*”, se realizará para el presente proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de la mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El presente documento contiene el estudio de conveniencia y oportunidad para el inicio del proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto la selección del contratista para la ejecución del contrato “**Contratar La Reparación Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo Del Kit De Maquinaria Que Se Encuentra Realizando Actividades De Mantenimiento De La Red Vial En El Municipio De San Antonio – Tolima**”.

En desarrollo de lo anterior, es preciso señalar que el **Municipio de San Antonio – Tolima**, en su calidad de entidad territorial, debe garantizar el cumplimiento de las **finalidades esenciales del Estado**, consagradas en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, orientadas a servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y asegurar condiciones que permitan el desarrollo económico, social y territorial bajo principios de equidad y justicia.

Así mismo, el artículo 365 de la Constitución Política establece como deber del Estado asegurar la **prestación eficiente de los servicios públicos** a todos los habitantes del territorio nacional, así como mantener la regulación, control y vigilancia de los mismos, independientemente de que su prestación sea directa o indirecta. En este contexto, la **infraestructura vial** se constituye en un servicio esencial para garantizar el acceso a otros derechos fundamentales como la educación, la salud, el saneamiento básico y el desarrollo productivo.

La **Alcaldía Municipal de San Antonio – Tolima** cuenta con un **kit de maquinaria pesada**, adscrito a la **Secretaría de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC**, el cual tiene como finalidad principal apoyar la ejecución de trabajos de **mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la red vial a cargo del municipio**, así como la atención de situaciones derivadas de emergencias, deslizamientos, pérdida de banca y afectaciones ocasionadas por fenómenos naturales.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 76, numeral 4° de la Ley 715 de 2001**, corresponde a los municipios la **construcción, conservación y mantenimiento de las vías rurales**, las cuales representan

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

un factor determinante para el desarrollo integral del territorio. En el caso del Municipio de San Antonio – Tolima, las vías terciarias constituyen, en muchos sectores, la **única alternativa de comunicación y acceso** entre las veredas, los centros poblados y el casco urbano, razón por la cual su adecuado estado resulta indispensable para la movilidad de personas, el transporte de productos agropecuarios y el fortalecimiento de la economía local.

No obstante, el uso permanente de la maquinaria pesada, sumado a las condiciones topográficas del municipio, la alta pluviosidad y la atención constante de puntos críticos, genera un **desgaste progresivo y fallas mecánicas** en los equipos que conforman el parque automotor municipal. Esta situación hace indispensable adelantar de manera **oportuna y técnica** las labores de **reparación y mantenimiento correctivo**, con el fin de evitar la paralización de la maquinaria, la interrupción de los trabajos viales y el incremento de los costos de operación y reparación futura.

En este sentido, contar con el **kit de maquinaria en óptimas condiciones de funcionamiento y disponibilidad operativa** resulta fundamental para garantizar la ejecución eficiente de los cronogramas de mantenimiento vial, la atención inmediata de emergencias y la continuidad de las actividades misionales relacionadas con la infraestructura vial. La falta de mantenimiento adecuado impacta negativamente la movilidad, incrementa los tiempos de desplazamiento, eleva los costos de transporte y dificulta los procesos de comercialización de los productos agropecuarios, afectando de manera directa las condiciones de vida de la población rural.

Para atender esta necesidad, se hace indispensable **contratar a una persona natural o jurídica que cuente con idoneidad técnica, experiencia comprobada y capacidad operativa** en la prestación de servicios de **mantenimiento y reparación de maquinaria pesada y vehículos automotores**, incluyendo el suministro de repuestos, mano de obra especializada, instalación, montaje, puesta en funcionamiento y pruebas de operatividad.

Es importante precisar que las actividades asociadas al **servicio técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación integral y suministro de repuestos** para la maquinaria pesada de propiedad del municipio, constituyen **labores extraordinarias y especializadas**, las cuales no pueden ser ejecutadas por el personal de planta de la Administración Municipal, toda vez que no se cuenta con servidores públicos que posean los conocimientos técnicos específicos ni la infraestructura necesaria para desarrollar este tipo de intervenciones mecánicas especializadas.

La Administración Municipal ha priorizado este proyecto en atención a las necesidades de la comunidad, reconociendo que el adecuado funcionamiento de equipos como son la **motoniveladora, retrocargadoras, vibrocompactador y volquetas**, es determinante para mantener en condiciones adecuadas la red vial municipal, generar entornos más dignos, mejorar la seguridad vial, facilitar la movilidad y promover un desarrollo territorial sostenible.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar la **reparación y mantenimiento correctivo del kit de maquinaria municipal**, específicamente de los siguientes equipos de propiedad del Municipio de San Antonio – Tolima:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	CANT
1.1	VOLQUETA INTERNATIONAL	CHEVROLET	OCJ 461	1
1.2	VIBROCOMPACTADOR	AMMANN	ASC7	1
1.3	VOLQUETA	VOLKSWAGEN	OQU027	1

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

1.4	RETROEXCAVADORA	CASE 580 N		1
1.5	RETROEXCAVADORA	CASE 2010 SUPER M		1
1.6	MOTONIVELADORA	CASE 845		1
1.7	VOLQUETA	CHEVROLET	OTI 695	1

La Volqueta OQU-027 Volkswagen – Constellation, realizando sus labores diarias, se le daña la Transmisión, la cual para este tipo de volqueta solo se consigue original de fábrica y viene completa, por lo cual se requiere para volver a ponerla en funcionamiento. Con relación a la Retroexcavadora Case 580 N, está presentando fugas hidráulicas en el equipo trasero, lo cual genera gran pérdida de aceite hidráulico, cabe recalcar que, aunque se han cambiado unas de las mangueras, la presión y el desgaste de las mismas hacen que sigan generando perdidas, por lo cual se requiere realizar el cambio total de todas las mangueras del equipo trasero. Así como a las demás máquinas del kit de maquinaria del municipio, requieren los respectivos cambios de aceite y filtros, cambio de cuchillas, dientes, etc.

Los elementos antes relacionados, requieren del mantenimiento general preventivo y correctivo oportuno, que asegure su buen funcionamiento, como también el suministro e instalación de repuestos, con calidad y mano de obra calificada que evite la ocurrencia de daños mayores, prolongando de esta manera la vida útil de cada una de las máquinas referidas

La ejecución del presente proceso contractual permitirá fortalecer la capacidad operativa del municipio para la atención y mantenimiento de la red vial terciaria, facilitando el acceso a las veredas, centros poblados y casco urbano, lo cual incide de manera directa y positiva en el **mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural**.

Finalmente, la presente necesidad se encuentra debidamente articulada con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “JUNTOS CRECEMOS MÁS”**, en el **Sector: Transporte, Línea Estratégica: Competitividad para seguir creciendo, Programa: Infraestructura red vial regional**, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el desarrollo integral del Municipio de San Antonio – Tolima.

Por lo anteriormente mencionado se imperiosa la necesidad de **Contratar La Reparación Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo Del Kit De Maquinaria Que Se Encuentra Realizando Actividades De Mantenimiento De La Red Vial En El Municipio De San Antonio – Tolima**

OBJETO A CONTRATAR

Contratar La Reparación Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo Del Kit De Maquinaria Que Se Encuentra Realizando Actividades De Mantenimiento De La Red Vial En El Municipio De San Antonio – Tolima

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

Se encontró en el historial de los últimos años, que el municipio ha realizado procesos contractuales relacionados con el presente objeto, verificándose de esta manera, que el municipio ha venido celebrando contratos de esta índole en cada vigencia.

OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se deberán tener en cuenta y se incluirán para determinar el costo total del presente estudio.

- Aspectos Tributarios.
- Gastos de Contratación.
- Gastos Administrativos.

Con base en el análisis realizado a los procesos mencionados, se determinó el comportamiento del mercado en los siguientes aspectos:

a. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

En el contexto local zona sur del Departamento del Tolima de una importancia destacada en el comercio en general, encontrándose bastante información de contratistas que ejecutan estos servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria, por lo que en el Departamento como en la Nación se cuenta con contratistas que suplan esta necesidad.

b. DESEMPEÑO DEL BIEN O SERVICIO EN EL SECTOR EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Así entonces se hace necesario abordar los componentes mencionados:

PERSPECTIVA LEGAL: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculen lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, normas que resulta importante destacar las aplicables para la entidad contratante, así como para la actividad del contratista, las cuales se circunscriben básicamente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, entre otras disposiciones legales.

PERSPECTIVA COMERCIAL: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomitamiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo).

PERSPECTIVA FINANCIERA: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra

con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo.

ANÁLISIS DEL RIESGO: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 6 de 25

ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2024 - 2025**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,85	0,97	1,61	1,98	6,54	5,32
Vulnerables	0,87	0,95	1,74	2,02	7,01	5,18
Clase media	1,05	1,09	2,01	2,08	7,73	5,24
Ingresos altos	1,33	1,38	2,23	2,15	8,36	5,42
Total nivel de ingresos	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,97%), Vulnerables (0,95%), Clase media (1,09%), Ingresos altos (1,38%) y por último, Total nivel de ingresos (1,14%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,98%), Vulnerables (2,02%), Clase media (2,08%), Ingresos altos (2,15%) y por último, Total nivel de ingresos (2,08%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,32%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,24%), Ingresos altos (5,42%) y por último, Total nivel de ingresos (5,28%).

Producto Interno Bruto:

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 9 de 25

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} / 2023 ^P	2024 ^{PR} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{PR} -IV / 2024 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 10 de 25

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

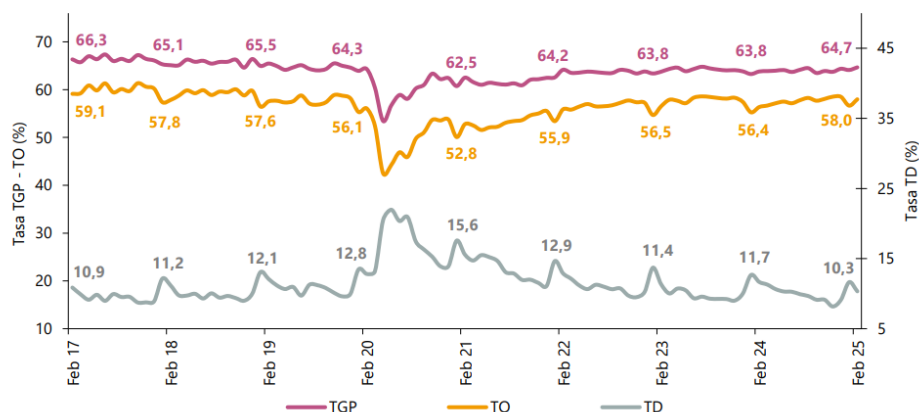
Fuente: DANE, PIB_T
^P preliminar

Empleo:

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
 Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)

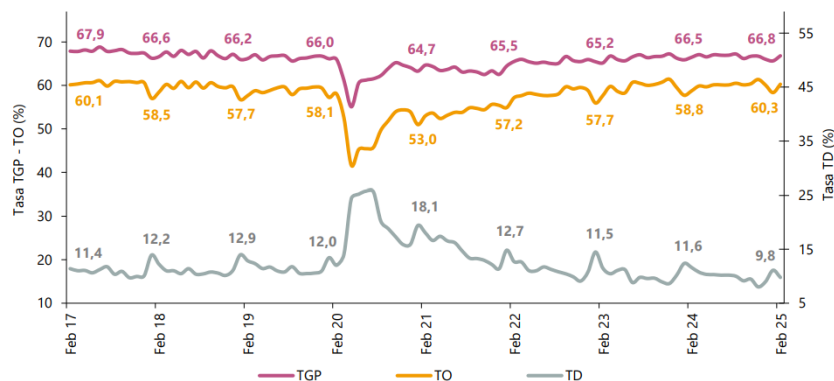


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Elaboración: Alcaldía de San Antonio Tolima

Activar Windows
Ve a Configuración para más detalles

EL SECTOR EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Crecimiento mundial dispar e incierto

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

Fuerzas que determinan las perspectivas

La economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. El crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se situó en 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado en el informe WEO de octubre de 2024, tras el anuncio de datos decepcionantes de ciertas economías de Asia y Europa. En China, el crecimiento, del 4,7% en términos interanuales, no alcanzó las expectativas. El crecimiento de las exportaciones netas más rápido de lo previsto solo pudo compensar en parte la desaceleración más pronunciada de lo esperado en el consumo, en medio de la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel de confianza de los consumidores que sigue siendo bajo. En India, el crecimiento también se ralentizó más de lo previsto, debido principalmente a una desaceleración de la actividad industrial más marcada de lo esperado. El crecimiento de la zona del euro siguió siendo moderado (los resultados de Alemania fueron inferiores a los de otros países de la zona del euro), debido en gran medida a la continua debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, a pesar de la recuperación del consumo tras la mejora de los ingresos reales. En Japón, el producto se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta. En cambio, Estados Unidos mantuvo un fuerte impulso y, durante el tercer trimestre, la actividad económica creció a un ritmo del 2,7% en términos interanuales, impulsada por un fuerte consumo.

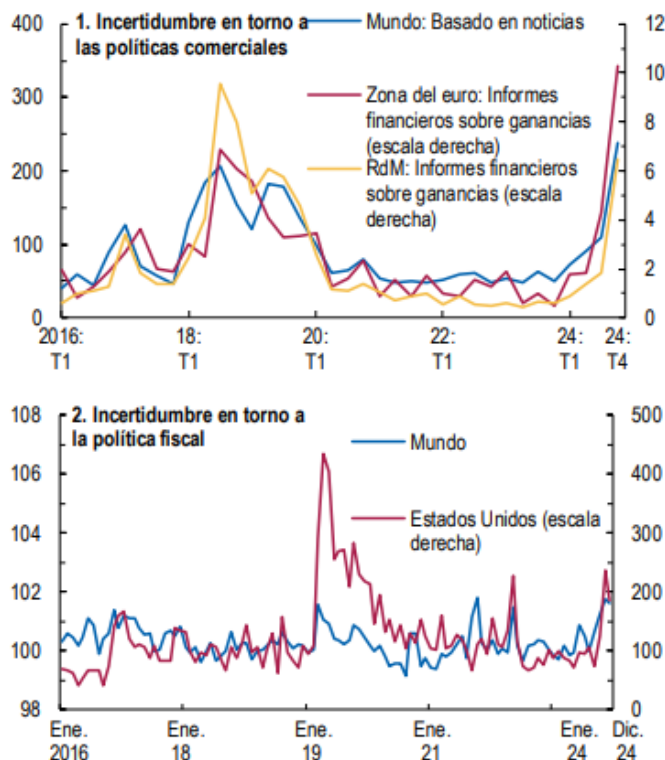
La desinflación mundial continúa, pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos. La mediana mundial de la inflación subyacente secuencial se ha situado apenas por encima del 2% en los últimos meses. Hay señales de que el crecimiento de los salarios nominales está moderándose e indicios de que los mercados laborales continúan normalizándose. La inflación de precios de los bienes subyacentes ha descendido hasta alcanzar el nivel tendencial o incluso por debajo de este, pero la inflación de los precios de los servicios sigue estando por encima de los promedios observados antes de la COVID-19 en muchos países, sobre todo en Estados Unidos y la zona del euro. En algunas economías de países de mercados emergentes y en desarrollo de Europa y América Latina también persisten focos de inflación elevada, debido a una serie de factores idiosincrásicos.

Los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral, así como las fluctuaciones cambiarias. Unos pocos bancos centrales están subiendo sus tasas de interés marcando un punto de divergencia con las políticas monetarias presentes.

Las condiciones financieras mundiales siguen siendo, en términos generales, acomodaticias, también con ciertas diferencias entre jurisdicciones (recuadro 1). En las economías avanzadas, el mercado accionario ha repuntado ante las expectativas de que en Estados Unidos se adopten políticas más favorables para las empresas. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las valoraciones de las acciones han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento generalizado del dólar de EE.UU., impulsado principalmente por las expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas en Estados Unidos, ha hecho que las condiciones financieras permanezcan más restrictivas.

La incertidumbre en torno a las políticas económicas se ha disparado, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones comerciales y fiscales, aunque hay ciertas diferencias entre los países (gráfico 1). Las expectativas de que los gobiernos recientemente electos en 2024 reorienten las políticas han determinado los precios en los mercados financieros en los últimos meses. Los episodios de inestabilidad política en algunos países de Asia y Europa han generado nerviosismo en los mercados y han aumentado la incertidumbre vinculada al estancamiento de los avances de las políticas fiscales y estructurales. Las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio, así como las fricciones comerciales mundiales, permanecen elevadas.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas
(índice, salvo indicación distinta)



Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara et al., 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI.

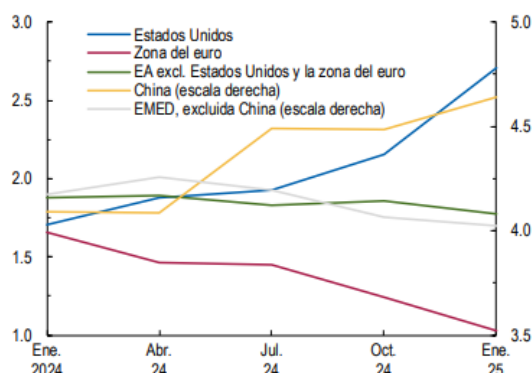
Las perspectivas

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y interrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos

centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo). No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial (gráfico 2).

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones. En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025. Esta cifra es 0,5 puntos porcentuales mayor que la pronosticada en octubre y, en parte, refleja el arrastre de fondos de 2024, y entre otras señales, da cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas, explican la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida.

En otras economías avanzadas, dos fuerzas compensatorias mantienen los pronósticos de crecimiento relativamente estables. Por un lado, el aumento de los ingresos reales debería respaldar la recuperación cíclica del consumo. Por otro, se prevé que los factores que frenan el comercio —entre ellos un marcado aumento de la incertidumbre en torno a las políticas comerciales— mantengan moderada la inversión.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que las tasas de crecimiento en 2025 y 2026 sean en general equivalentes a las de 2024. Con respecto a las proyecciones de octubre, el

crecimiento de China en 2025 se revisa marginalmente al alza en 0,1 puntos porcentuales, hasta el 4,6%. Esta revisión refleja el arrastre de 2024 y el programa fiscal anunciado en noviembre, que neutralizan en gran medida el efecto negativo que ejercen sobre la inversión la mayor incertidumbre en torno a las políticas comerciales y el lastre del mercado inmobiliario. Para 2026, se espera que el crecimiento permanezca en general estable en un 4,5% al disiparse los efectos de la incertidumbre sobre las políticas comerciales y que el aumento de la edad de jubilación ralentice la disminución de la oferta de mano de obra. En India, se prevé que el crecimiento se sitúe en un sólido 6,5% en 2025 y 2026, como se anunció en octubre y en línea con su potencial.

En Oriente Medio y Asia Central, se proyecta que el crecimiento repunte, pero con menos fuerza de lo previsto en octubre. Esto se debe sobre todo a una revisión a la baja de 1,3 puntos porcentuales en el crecimiento de Arabia Saudita en 2025, principalmente por la continuación de los recortes de la producción de la OPEP+. En América Latina y el Caribe, se espera que el crecimiento global se acelere levemente al 2,5% en 2025, a pesar de la desaceleración prevista en las principales economías de la región. En África subsahariana, se prevé que el crecimiento repunte en 2025, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa se desacelerará.¹

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La entidad comúnmente requiere de la ejecución de actividades de mantenimiento de sus bienes, constituyéndose como una de las principales actividades para contribuir al buen uso y durabilidad de su parque automotor.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas y personas naturales preparadas profesional, logística y técnicamente para prestar el servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria pesada y vehículos a todo costo, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

NO. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
SAMC-002-2025	Tolima - Alcaldía Municipio De Planadas	Contratar A Monto Agotable El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Incluido El Suministro De Respuestos, Lubricantes Y Accesorios Para La	\$250.000.000

¹ Informe de perspectivas de la económica mundial (FMI)

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 17 de 25

		Maquinaria Amarilla, Y Demás Vehículos Y Equipos Adscritos A La Administración Municipal De Planadas – Tolima.	
MG-SAMC-2025-006	Cundinamarca - Alcaldía Municipio De Gutierrez	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Integral Con Suministro E Instalacion De Repuestos Y Mano De Obra A Monto Agotable Para La Maquinaria Amarilla, Vehículos De Aseo Y Vehículos De Transporte Que Apoyan La Ejecucion De Actividades Propias De La Administracion Del Municipio De Gutierrez	\$153.500.000
SAMC-001-2025	Santander - Alcaldía Municipio De Santa Bárbara	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Y Provisión De Repuestos Originales Y Nuevos, Además De Accesorios De La Maquinaria Y Vehículos Del Municipio De Santa Barbara – Santander	\$70.000.000
SAMC-001-2025	Santander - Alcaldía Municipio De El Guacamayo	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos A Todo Costo Para La Maquinaria Pesada Y Los Vehículos De Propiedad Y/O A Cargo Del Ente Territorial, Que Operan En El Mantenimiento Y Mejoramiento De La Malla Vial Del Municipio De El Guacamayo – Santander	\$70.635.103,80
MCH-SA-MC-004-2025	Boyacá - Alcaldía Municipio De Chiquiza	Mantenimiento De Vehículos Y Maquinaria De Propiedad Del Municipio De Chiquiza	\$153.544.703

Por tal motivo, la entidad considera viable continuar con la forma y tipo de contrato celebrado con anterioridad.

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para lo cual se realizará un proceso de mínima cuantía, teniendo en cuenta el valor previsto para el contrato.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

El municipio de San Antonio, cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$150,384,024,70) M/CTE, incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables.

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 18 de 25

En virtud de lo anterior, el contrato podrá ser por la suma de hasta el presupuesto oficial estimado, sin que sea un valor mínimo a ejecutar por el contratista, resultando posible que el valor a ejecutar sea menor de acuerdo a las necesidades que se indiquen por el municipio durante el plazo de ejecución y sin que ello implique ninguna expectativa de utilidad para el contratista u obligación de resultado a cargo del ente territorial.

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
	VOLQUETA OQU-027 VOLKSWAGEN-CONSTELLATION				
1,00	SUMINISTRO DE TRASMISION ORIGINAL DE FABRICA CON TODOS SUS ACCESORIOS (CORONA Y SPEED, KIT Y ARBOL EJE TRASERO)	UND	1,00	\$ 53.130.000,00	\$ 53.130.000,00
2,00	ACEITE DE MOTOR DIESEL 15W40 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
3,00	ACEITE PARA TRASMISION 80W90 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
4,00	ACEITE HIDRAULICO 68 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	UND	3,00	\$ 450.000,00	\$ 1.350.000,00
5,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA REF. 2RO1271775	UND	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
6,00	FILTRO ACEITE MOTOR REF. CHP8871	UND	1,00	\$ 178.000,00	\$ 178.000,00
7,00	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
8,00	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF. 43CML-20 CM ANCHO	UND	1,00	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
9,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE CHP30063	UND	1,00	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
	Mano de Obra			\$ 0,00	
10,00	INSTALACION DE TRANSMISIÓN	UND	1,00	\$ 5.152.000,00	\$ 5.152.000,00
11,00	SERVIO DE CAMABAJA SAN ANTONIO IBAGUÉ	UND	1,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
	RETRO CASE 580 N				
12,00	TERMINAL Y RÓTULA DE DIRECCIÓN	UND	1,00	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00
13,00	KIT DE MANGUERAS EQUIPO TRASERO (6 MANG R2 1/2 X 1.20 MTS CON ACOPLES 1/2 X 7/8, 2 MANG R13 5/8 X 3.60 CON ACOPLES 5/8 X 1-1/16, 4 MANG R13 3/4 X 5.40 CON ACOPLES 3/4 X 1-5/16 HEMBRAS Y 2 MANG R13 3/4 X 3.40 CON ACOPLES 3/4 X 1-5/16 HEMBRAS)	UND	1,00	\$ 13.446.530,00	\$ 13.446.530,00
14,00	VIDRIO LATERAL SUPERIOR	UND	1,00	\$ 2.415.000,00	\$ 2.415.000,00
15,00	DIENTES TALLA 22 INCLUYE PIN Y RETENEDOR	JUEGO	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 19 de 25

16,00	BATERIA 4D	UND	1,00	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00
17,00	ACEITE DE MOTOR DIESEL 15W40 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	2,00	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
18,00	ACEITE PARA TRANSMISION 80W90 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
19,00	ACEITE HIDRAULICO 68 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	7,00	\$ 450.000,00	\$ 3.150.000,00
20,00	GRASA PARA RODAMIENTOS (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
21,00	FILTRO COMBUSTIBLE REF. BF7954D MARCA RECONOCIDA	UND	2,00	\$ 290.000,00	\$ 580.000,00
22,00	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA REF. BF7772	UND	2,00	\$ 155.000,00	\$ 310.000,00
23,00	FILTRO HIDRAULICO REF. P576047	UND	2,00	\$ 525.000,00	\$ 1.050.000,00
24,00	FILTRO DE ACEITE MOTOR REF. BT7237	UND	2,00	\$ 145.000,00	\$ 290.000,00
25,00	FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF. 33,5CML 9,5CM ANCHO	UND	2,00	\$ 292.000,00	\$ 584.000,00
26,00	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF. 35CML 17 CM ANCHO	UND	2,00	\$ 232.000,00	\$ 464.000,00
27,00	RELEVADOR	UND	2,00	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
	Mano de Obra			\$ 0,00	
28,00	MANTENIMINETO ALTERNADOR	UND	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
29,00	MANTENIMIENTO ARRANQUE	UND	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
	VIBROCOMPACTADOR AMMANN ACS70				
30,00	BATERIA 4D	UND	1,00	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00
31,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF. FC5615	UND	1,00	\$ 395.000,00	\$ 395.000,00
32,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA REF. BF99230	UND	1,00	\$ 338.000,00	\$ 338.000,00
33,00	FILTRO HIDRAULICO REF. BT8850	UND	1,00	\$ 425.000,00	\$ 425.000,00
34,00	FILTRO DE ACEITE MOTOR REF. B228	UND	1,00	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
35,00	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1,00	\$ 775.000,00	\$ 775.000,00
36,00	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1,00	\$ 277.000,00	\$ 277.000,00
37,00	ACEITE DE MOTOR DIESEL 15W40 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
38,00	ACEITE HIDRAULICO 68 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
	Mano de Obra				
39,00	REFORZAMIENTO ANTIVOLCO	UND	1,00	\$ 1.127.000,00	\$ 1.127.000,00
	MOTONIVELADORA CASE 845				

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 20 de 25

40,00	ESQUINERA 7 HUECOS REFORZADA	UND	1,00	\$ 990.000,00	\$ 990.000,00
41,00	ACEITE DE MOTOR DIESEL 15W40 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
42,00	ACEITE PARA TRANSMISION 80W90 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
43,00	ACEITE HIDRAULICO 68 (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	4,00	\$ 450.000,00	\$ 1.800.000,00
44,00	GRASA PARA RODAMIENTOS (BALDE X 5 GALONES) MARCA RECONOCIDA	BALDE	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
45,00	GRASERA CAPACIDAD 10 LIBRAS	UND	1,00	\$ 870.000,00	\$ 870.000,00
46,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF. BF1226	UND	1,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
47,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA REF. BF1205	UND	1,00	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
48,00	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF. BT339	UND	1,00	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
49,00	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1,00	\$ 830.000,00	\$ 830.000,00
50,00	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1,00	\$ 423.000,00	\$ 423.000,00
51,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF. BF7954D	UND	1,00	\$ 272.000,00	\$ 272.000,00
52,00	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA REF. BF7772	UND	1,00	\$ 148.000,00	\$ 148.000,00
53,00	FILTRO DEL HIDRAULICO	UND	1,00	\$ 895.000,00	\$ 895.000,00
54,00	FILTRO DE LA SERVOTRANSMISION	UND	1,00	\$ 590.000,00	\$ 590.000,00
55,00	ESQUINERA 7 HUECOS REFORZADA	UND	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
56,00	SUMINISTRO KIT TORNILLOS PARA CUCHILLA	UND	2,00	\$ 400.000,00	\$ 800.000,00
57,00	KIT TORNILLOS Y TUERCAS PARA ESQUINERAS	UND	1,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
58,00	SUMINISTRO DE CUCHILLA REFORZADA	UND	2,00	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00
	VOLQUETA OTI-695 CHEVROLET KODIAK				
59,00	SUMINISTRO DE PERA DE ACEITE	UND	1,00	\$ 692.300,00	\$ 692.300,00
60,00	SUMINISTRO DE DIAFRAGMA FRENOS	UND	1,00	\$ 354.200,00	\$ 354.200,00
61,00	SUMINISTRO TARRO DE FRENOS	UND	1,00	\$ 520.000,00	\$ 520.000,00
	Mano de Obra				
62,00	REPARACION DE CAPOP	UND	1,00	\$ 2.898.000,00	\$ 2.898.000,00
	VOLQUETA INTERNATIONAL OCJ-461				
63,00	SUMINISTRO DE SAPO	UND	2,00	\$ 720.000,00	\$ 1.440.000,00
64,00	SUMINISTRO DE BUJES	UND	2,00	\$ 175.000,00	\$ 350.000,00
65,00	SUMINISTRO DE HOJA PRINCIPAL DELANTERA	UND	1,00	\$ 1.512.600,00	\$ 1.512.600,00
	Mano de Obra				

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 21 de 25

66,00	ARREGLO FUGA DE ACEITE	GLB	1,00	\$ 724.500,00	\$ 724.500,00
67,00	REPARACION DE FANCHOHS	UND	1,00	\$ 1.540.000,00	\$ 1.540.000,00
68,00	ARREGLO RADIADOR	UND	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
	VALOR TOTAL SIN IVA				\$ 126.373.130,00
	IVA (19%)				\$ 24.010.894,70
	VALOR TOTAL				\$ 150.384.024,70

1.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

Para la ejecución del objeto contractual, no se requieren autorizaciones, permisos o licencias.

GARANTÍAS Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Para la ejecución del contrato el Municipio de San Antonio Tolima exigirá la constitución de las siguientes garantías:

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Seriedad de la oferta	Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Cumplimiento	20% del valor del contrato	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y seis (6) meses más
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y tres (3) años más
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y doce (12) meses más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y doce (12) meses más.

DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA NIT 800.100.141-1		 	
Código: SGG-GADM-15	Versión: 03	Fecha de actualización: 03/01/2025	Página 22 de 25

RIESGOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

a. RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE AFECTE EL CONTRATO Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN ÉL.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Secretaría de Planeación e Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica.

La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

b. RIESGO POR CAMBIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que afecte la ejecución del contrato en perjuicio del CONTRATISTA o del CONTRATANTE será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Si el hecho afecta al CONTRATISTA, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si el afectado es el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, como CONTRATANTE proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en la fecha de suscripción del contrato.

RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO

a. RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE EL CONTRATO Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN ÉL.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones pactadas en el contrato, y afecte con las condiciones laborales que el CONTRATISTA proyectó en su oferta, serán introducidas al contrato sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA NIT 800.100.141-1		 	
Código: SGG-GADM-15	Versión: 03	Fecha de actualización: 03/01/2025	Página 23 de 25

económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

b. RIESGO POR CAMBIOS EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Alcaldía que modifique las condiciones en que se presta el servicio, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: La relación patronal entre el CONTRATISTA y el personal a través del cual presta el servicio, como con los terceros requeridos, es responsabilidad absoluta del CONTRATISTA. Si la norma afecta al CONTRATISTA, el riesgo será asumido en su totalidad por éste. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de IMPREVISTOS incluido en la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación.

La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada. Si la norma afecta al MUNICIPIO DE SAN ANTONIO como CONTRATANTE, se proyectarán las modificaciones al contrato para garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio contratado. Si las modificaciones afectan el equilibrio económico del contrato podrá ser objeto de negociación, siempre y cuando el valor de la afectación supere el porcentaje de imprevistos que se presentó con la oferta económica.

RIESGOS FINANCIEROS

a. RIESGOS POR MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE IMPUESTOS

Tipificación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.

Asignación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio.

b. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES A TERCEROS

Tipificación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores.

Asignación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el CONTRATISTA y sus proveedores, el MUNICIPIO no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA.

RIESGOS TÉCNICOS

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo Humano, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico.

RIESGO HUMANO

Se considera riesgo humano, todo aquello que pueda provocar perjuicio a la integridad física y mental de los seres humanos que estudien, visiten o laboren en las Instituciones Educativas y que provenga directamente de la actividad de los funcionarios del CONTRATISTA que prestan el servicio

a. RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS

Tipificación: Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio.

Asignación: Será responsabilidad y competencia total y absoluta del CONTRATISTA asegurar a su personal por accidentes laborales en la prestación del servicio.

b. RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS

Tipificación: Cuando se produzca un accidente dentro de la prestación del servicio con afectación a funcionarios, directivos, estudiantes y visitantes a las Instituciones Educativas.

Asignación: Será responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA cubrir a terceros por accidentes producidos en ocasión a la prestación del servicio. Tal cubrimiento deberá estar estipulado en cláusula independiente de la garantía única, hasta por un valor asegurado igual al 15% del valor del contrato. Si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado, el CONTRATISTA, de su patrimonio, deberá responder ante el tercero afectado, a lo cual se compromete con la simple suscripción del contrato.

RESUMEN MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	PROBABILIDADES DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO HASTA	ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Variación de costos de los bienes que integran las condiciones técnicas requeridas por la entidad	En el momento en que se acredite condiciones excepcionales del mercado	Baja	25%	Contratista
Calidad de los implementos	El contratista debe responder por que la calidad de los implementos sea la mejor	Baja	25%	Contratista
Impericia, falta de destreza y capacitación del personal encargado de la prestación del	En el momento que la reporte el supervisor	Baja	25%	Contratista

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



Código: SGG-GADM-15

Versión: 03

Fecha de actualización: 03/01/2025

Página 25 de 25

servicio				
Incumplimiento en labores	Sucede cuando el contratista, no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	Baja	25%	Contratista
Accidentes de trabajo	En caso de que los empleados se lastimen o maltraten en sus labores	Baja	25%	Contratista
Daños a bienes ajenos y a terceros	En caso de que, por las labores a realizar se ocasionen daños a los bienes de otras personas	Baja	25%	Contratista
Actos de fuerza mayor no asegurables	La ejecución del contrato estatal puede tomarse imposible por la ocurrencia de un hecho imprevisible e irresistible.	Muy baja	0.10%	Municipio, quien no podrá obligar al contratista a cumplir lo imposible.
Actos de fuerza mayor asegurables	Por la ocurrencia de fenómenos naturales de usual presencia en la zona donde se desarrolla la obra y que son asegurables	Muy baja	0.10%	Contratista

Funcionario responsable de su elaboración,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JUAN JAVIER ALMANZA OTAVO

Secretario de Planeación e Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC
Aprobado por: Ing. Juan Javier Almanza Otavo – Secretario de Planeación, Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC